



Al contestar cite Radicado 20251501303963 Id: 1895670

Folios: 5 Fecha: 14-07-2025 08:46:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

ALCANCE SONDEO DE MERCADO N° ANH-EM-36-2025 – Radicado bajo ID1895476

Teniendo en cuenta la identificación de un error involuntario en la fecha de entrega inicialmente establecida, se procede a generar el presente alcance con el fin de realizar el ajuste correspondiente, garantizando así la coherencia y trazabilidad del proceso.

Una vez revisadas las propuestas recibidas en el marco del sondeo de mercado N.º ANH-EM-036-2025, cuyo cierre tuvo lugar el 02 de julio de 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se permite solicitar a los oferentes aclaraciones o alcances puntuales sobre algunos lotes del formulario de cotización, con el fin de complementar el análisis técnico, económico y financiero requerido para la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual.

Estas observaciones se enmarcan dentro de los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal, y buscan garantizar que los datos recolectados reflejen fielmente las condiciones del mercado, los estándares técnicos aplicables y la viabilidad de las soluciones propuestas.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

I. OBJETO A CONTRATAR:

Adquirir la renovación del soporte, mantenimiento y/o licenciamiento de los componentes críticos de infraestructura tecnológica y facilidades físicas del datacenter de la ANH, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

II. ALCANCE A LA NECESIDAD:

Con ocasión del cierre del sondeo de mercado N.º ANH-EM-036-2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, luego de revisar la documentación remitida por los interesados, se permite solicitar a los proponentes

la ampliación o aclaración de ciertos aspectos técnicos relacionados con los Lotes 2, 3, 4, 5 y 6. Lo anterior, en aras de precisar elementos clave que inciden directamente en la razonabilidad técnica y financiera de las propuestas, y de fortalecer los insumos requeridos para la estructuración del eventual proceso de selección contractual.

Este documento tiene por objeto establecer de manera clara las inquietudes que, tras el análisis de las cotizaciones recibidas, requieren respuesta específica por parte de los oferentes. Las aclaraciones solicitadas no modifican los términos originales del sondeo, sino que buscan asegurar una mayor comprensión del alcance real de las ofertas presentadas, especialmente en lo relacionado con los esquemas de soporte, la vigencia del licenciamiento, la cobertura ofrecida por los fabricantes y la alineación con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

III. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

Con el fin de identificar y clasificar la experiencia técnica de los proponentes en relación con los bienes y servicios objeto del presente alcance, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH solicita a los oferentes informar con claridad en cuáles de los siguientes códigos UNSPSC enmarcan su experiencia técnica, relacionando para cada uno de ellos al menos un contrato ejecutado que respalde dicha experiencia:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81	11	19	Sistemas de recuperación de información
81	11	22	Mantenimiento y soporte de software
43	23	32	Software de seguridad y protección
43	22	25	Equipo de seguridad de red
40	10	17	Aires acondicionados
46	19	15	Sistemas de alarma y detección de incendios
46	19	16	Sistemas automáticos de supresión de incendios
39	12	10	Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)

Para cada código que apliquen, se solicita incluir:

- Número y año del contrato.
- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Breve descripción de los bienes o servicios suministrados y su relación con el código UNSPSC correspondiente.

O lo que pudiera demostrar que el objeto de la Entidad permite prestar este servicio.

Esta información permitirá a la ANH verificar de forma objetiva la idoneidad técnica y la experiencia específica de los oferentes en el marco del análisis previo al eventual proceso de selección contractual.

IV. ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES:

En el marco del Sondeo de Mercado N.º ANH-EM-036-2025, y como parte del análisis técnico y económico previo a un eventual proceso de selección contractual, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra evaluando la viabilidad y razonabilidad de las propuestas recibidas para la renovación del soporte y/o licenciamiento de los componentes críticos que conforman la infraestructura tecnológica y física institucional, conforme a lo estipulado en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote.

Dado que estos componentes resultan esenciales para garantizar la continuidad operativa, la seguridad tecnológica y la disponibilidad permanente de los servicios que soportan los sistemas de información y operación de la Entidad, se considera necesario profundizar en algunos aspectos técnicos de las cotizaciones presentadas.

En este sentido, la ANH ha identificado la necesidad de solicitar a los oferentes aclaraciones puntuales o la ampliación de ciertos elementos técnicos, con el fin de fortalecer el análisis del alcance real de las ofertas, especialmente en lo relativo a los esquemas de soporte ofrecidos, la vigencia del licenciamiento, la cobertura brindada por los fabricantes y la alineación con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Cabe recordar que los componentes objeto de este ejercicio incluyen no solo elementos tecnológicos como plataformas de almacenamiento, switches, servidores y soluciones de virtualización, sino también las facilidades físicas esenciales para su funcionamiento, tales como sistemas de climatización, alimentación eléctrica ininterrumpida (UPS) y detección/extinción de incendios. La renovación de estos elementos es crítica para preservar la operatividad, seguridad y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de la ANH.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a los participantes del Sondeo de Mercado N.º ANH-EM-036-2025 dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- **LOTE 2 – Renovación de soporte y/o licenciamiento de switches de core**
 1. ¿Bajo qué esquema de soporte del fabricante se presentó la cotización para el Lote 2?
 2. ¿El esquema de soporte considerado para este lote cubre la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por la ANH? En caso negativo, indicar con claridad qué condiciones no se cumplen o en qué términos se cumplen parcialmente.
 3. ¿El soporte ofertado garantiza cobertura técnica hasta el 31 de diciembre de 2025 para los equipos contemplados en este lote? En caso de que se haya propuesto un periodo superior, indicar la fecha exacta de finalización del soporte.
- **LOTE 3 – Renovación de soporte y/o licenciamiento de switches de borde**
 4. ¿Bajo qué esquema de soporte del fabricante se presentó la cotización para el Lote 3? En caso de que no todos los ítems tengan el mismo esquema, se solicita especificar el esquema aplicable a cada uno.
 5. ¿El esquema de soporte propuesto cubre la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas para este lote? En caso negativo, indicar con precisión qué aspectos no se cumplen o se cumplen parcialmente.
- **LOTE 4 – Renovación de soporte y/o licenciamiento de nodos de hiperconvergencia (servidores)**
 7. ¿Bajo qué esquema de soporte del fabricante se presentó la cotización para el Lote 4?
 8. ¿El soporte cotizado cubre integralmente las especificaciones técnicas definidas para este lote? En caso negativo, indicar cuáles no se cumplen y bajo qué condiciones se cubren.

9. ¿Se garantiza cobertura técnica hasta el 31 de diciembre de 2025 para los equipos incluidos en este lote? En caso de mayor plazo, indicar fecha de finalización.

• **LOTE 5 – VMware (infraestructura)**

10. ¿Bajo qué esquema de soporte del fabricante se presentó la cotización para el Lote 5?

11. ¿El esquema de soporte ofertado está vigente para la versión VMware vSphere 7 Enterprise Plus?

12. ¿El soporte técnico ofertado cubre el periodo hasta el 31 de diciembre de 2025? En caso de cobertura superior, especificar fecha límite del servicio.

• **LOTE 6 – VMware escritorios virtuales (Horizon)**

13. ¿Bajo qué esquema de soporte del fabricante se presentó la cotización para el Lote 6?

Con el fin de facilitar el proceso de respuesta y promover una mayor precisión técnica en la información suministrada, se sugiere a los participantes del presente sondeo de mercado revisar las respuestas a las consultas técnicas formuladas previamente por algunos interesados, las cuales fueron atendidas por la ANH y se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, dentro del historial del proceso N.º ANH-EM-036-2025. Estas respuestas pueden ofrecer elementos de contexto útiles para sustentar o clarificar sus observaciones frente a las inquietudes aquí planteadas.

V. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Para todos los efectos, la ejecución del presente contrato será en la sede principal de la ANH en Bogotá, D.C., y en el datacenter alterno ubicado en la ciudad de Cali.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los aspectos técnicos del proyecto se mantienen conforme a lo establecido en el documento Anexo 1 – Ficha Técnica por Lotes, el cual conserva su versión original sin modificaciones. Por tanto, las preguntas y observaciones incluidas en este alcance no implican cambios en los requerimientos técnicos establecidos, sino que buscan aclarar o complementar la información suministrada por los oferentes en el marco del sondeo de mercado.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

VIII. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en el datacenter alterno localizado en la ciudad de Cali, conforme lo indicado en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote.

IX. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica válida para efectos del presente análisis corresponde a la enviada por cada oferente en el marco del Sondeo de Mercado N.º ANH-EM-036-2025, con fecha de cierre 02 de julio de 2025.

Dicha cotización, presentada en pesos colombianos, fue recibida en el formato oficial de cotización anexo al sondeo y constituye la base sobre la cual se adelanta el análisis técnico, económico y financiero.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, no se deberán modificar los formatos de cotización originalmente suministrados ni se aceptarán nuevas propuestas económicas o técnicas diferentes a las enviadas al cierre del sondeo.

X. ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas participantes deberán remitir la información solicitada en el presente documento de alcance, correspondiente al Sondeo de Mercado N.º ANH-EM-036-2025, al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el **miércoles 16 de julio de 2025 a las 4:00 p. m.**, indicando en el asunto el número del proceso y el nombre de la empresa.



David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Aprobó:

Cristian Camilo Ramírez González – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Componente Técnico. 

Revisó:

Carlos Andrés Moreno Figueredo – Contrato 139 de 2025 - Componente Técnico. 

Proyectó:

Martha Patricia Romero García – 128 de 2025 – Componente Técnico. 